


Eje 3 - A03

	Formato Acta de Reunión		
	Manual de Gestión Documental		
	Código: CA-FR-01	Vigente desde: 2021-05-27	Versión: 004

ACTA Nro.	FECHA: 2023/10/05	LUGAR: Hospital Universitario Nacional de Colombia
------------------	--------------------------	---

1. OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

- Informar a los integrantes de la asociación de usuarios los derechos y deberes en salud.
- Dar a conocer nuestra carta de derechos y deberes en el Hospital Universitario Nacional de Colombia.
- Replicar información mediante los miembros de la asociación de usuarios a la comunidad en general.

2. ORDEN DEL DÍA

1. Saludo
2. Abordaje del tema.
3. Cierre

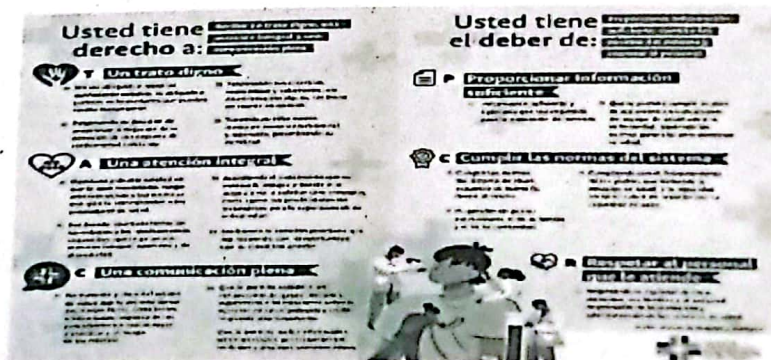
3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da apertura al espacio con la presentación de la auxiliar de Experiencia del usuario mediante esta sesión de socialización de derechos y deberes con los miembros de la asociación de usuarios.

Se explica que en el Hospital Universitario Nacional de Colombia contamos con una carta de derechos (Trato digno, Atención integral y Comunicación plena) y deberes denominada (Proporcionar Información suficiente, Cumplir con las normas del sistema y Respetar al personal que lo atiende).

Esta información siempre está disponible mediante nuestros diferentes medios de divulgación, en salas de espera, correo electrónico, Call center, encuestas de satisfacción entre otros.

También le comunicamos que estamos dispuestos a recibir y conocer su percepción sobre derechos y deberes en el HUN, por lo que estos espacios de participación son importantes para la construcción de oportunidades de mejora en los servicios de nuestro Hospital.



Revisando la efectividad de la estrategia implementada este año el QR indicando que, aunque es una buena estrategia es importante mejorar la divulgación con el adulto mayor para que estas transiciones a las nuevas tecnologías sean amigables con toda nuestra población.

Adicionalmente se indica que mensualmente se está reforzando un derecho y un deber, haciendo énfasis en los aspectos importantes que encierra cada uno de ellos. Se recuerda que el derecho y deber de mes de Julio es Atención Integral (Accediendo al tratamiento que su médico le indique y decidir si lo acepta o no, a solicitar otro concepto, hasta agotar las posibilidades del tratamiento la superación de su enfermedad) y el deber Cumplir las normas del sistema (Firmar el consentimiento o disentimiento informado de los procedimientos que lo requieren)

Dicho esto, se aclaran dudas y se realizan ejercicios prácticos con algunos de los usuarios participantes.



Para finalizar se invita a ser portavoces de esta información y replicarla con el resto de la comunicad HUN.

Se invita a participar en la Asociación de Usuarios del HUN tiene convocatoria abierta y quien esté interesado solo debe escribirnos a https://hun.edu.co/Asociacion_usuarios

Requisitos para pertenecer a la Asociación de Usuarios

Ser usuario de la IPS y desear trabajar en los proyectos y/o programas para el beneficio de la comunidad usuaria en salud.

Principio voluntario: compromiso, libre, consiente y responsable.

Los representantes ante los Comités de Ética Hospitalaria serán elegidos para periodos de dos (2) años y podrán ser reelegidos máximo hasta por dos (2) periodos consecutivamente.

Se cierra sesión.

ACTA Nro.

FECHA: 2023/10/05

LUGAR: Hospital Universitario Nacional de Colombia

NOMBRE DE LA REUNIÓN: Asociación de Usuarios

